

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO:** *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Agosto del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.* -----

*Siendo las 22.30 horas, el Sr. Presidente invita al Concejales Esc. ERRECA (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 457”. La misma, sometida a votación, es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2.* -----

**A) EXP.Nº 4600/01: Proy. Ord. implementando un Plan de Regularización de construcciones no declaradas. Es girado a Comisión.** -----

**B) EXP.Nº 4604/01: Proy. Ord. adhiriendo a la Ley 12.727 (Estado de Emergencia administrativa, económica y financiera del Estado Provincial). Es girado a Comisión.** ---

**C) EXP.Nº 4605/01: Proy. Ord. modificando el inciso i) del Artículo 4º de la Ordenanza Impositiva vigente (Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene); e incorporando el inciso w) en el Apartado Derechos de Oficina del Artículo 16º). Es girado a Comisión.** --

**D) EXP.Nº 4608/01: Proy. Ord. otorgando una rebaja del 30% en las Tasas por Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública a obreros y empleados municipales. Es girado a Comisión.** -----

**E) EXP.Nº 4610/01: Proy. Ord. autorizando al DE a publicar el listado de deudores por Tasas Municipales en los distintos medios de prensa. Es girado a Comisión.** -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto tercero.* -----

**A) EXP.Nº 4601/01: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal la concurrencia de un Psicólogo a la Localidad de Pirovano. El Concejales Sr. IBAÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, como lo hemos venido haciendo en estas últimas sesiones, siempre estamos pidiendo por los profesionales para que concurren a la Localidad de Pirovano, en este caso un profesional psicólogo o psicóloga, dado que en el año 2000 concurría a la Localidad, y luego por razones económicas, dejó de concurrir. Seguimos insistiendo con que la salud es una inversión, no es un gasto, y me refiero a esto a raíz de un informe que ha elevado el Director del Hospital Municipal de Pirovano, que dice: “Hospital Municipal de Pirovano, datos estadísticos de las actividades durante el año 2000 y comparativo con los años 1998 y 1999”, que son datos estadísticos de atención. Pero en las generalidades dice: “El Hospital Municipal de Pirovano durante el año 2000 ha incrementado la cantidad de consultas a consultas a consultorio de la misma forma que los años anteriores producto de las dificultades económicas por las que atraviesa la población. Se observa que el oftalmólogo acudió en una sola oportunidad por razones operativas, pero reanudará su consultas mensuales en el año 2001. El resto de las especialidades ha tenido también un incremento en el número de atención. Es de notar que a mediados del año 2000 acudió a este Hospital la psicóloga Oriana Danessa los días jueves, y se observó un inmediato interés por parte de la población ya que mantuvo desde su segunda visita colmados sus turnos y una opinión favorable hacia su persona y tratamiento por parte de los pacientes. Pero lamentablemente no podrá continuar su asistencia por razones económicas y la población vuelve a quedar sin un servicio que a todas luces consideramos necesario quienes actuamos en salud y en el gremio docente. Otra necesidad imperiosa y que reitero cada año es la asistencia de un médico pediatra en forma periódica dado que la asistencia de niños a la consulta es considerable y nuestra Localidad con médicos con experiencia en ello.” Esto le vamos a sacar fotocopia y lo vamos a entregar a los Bloques o dejaremos la copia en la Comisión de Higiene. También el año pasado nos hicimos presente ante el DE, una profesional psicóloga de la Localidad de Pirovano recién recibida con un currículum que acá lo*

tenemos presente, que le presentamos a la Sra. Secretaria de Bienestar Social, Sra. Griselda Iglesias. Lamentablemente como sucede siempre, y vaya coincidencia, cada vez que venimos con una propuesta alternativa, y por ahí una propuesta buena y válida para las comunidades, porque esto era para las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, y si era necesario la atención en el Hospital de Bolívar, buscando los horarios para que así sucediera, lamentablemente siempre por una cuestión u otra, el año pasado nos dijeron que por falta de fondos no se podía nombrar ni contratar ad-honorem una profesional psicóloga. Concurrió la citada profesional, pero lo hizo durante pocos meses porque nuevamente la situación económica hace que a las localidades concurran cada vez menos los profesionales, y que desde la ciudad cabecera, en el DE no se busquen soluciones a estos problemas y se sigan derivando de las pequeñas comunidades a la ciudad cabecera del Partido, los pacientes con los contratiempos que ello conlleva. Por eso Sr. Presidente, apelamos al DE, y también al criterio del DE, porque muchas veces hemos consensuado y sacado despachos favorables de parte del HCD, más allá de algunos proyectos que no viene al caso enumerar, pero lo que necesitamos además de presentar los proyectos y de que sean aprobados por Unanimidad, que de una vez por todas sean puestos en práctica por el DE. Vuelvo a reiterar Sr. Presidente, esto no insume un gran gasto, y como lo hemos hecho en algunas oportunidades, hemos observado gastos excesivos en ciertos rubros en la Localidad de Pirovano, creo que debemos controlar por parte del DE, tal vez controlando los gastos excesivos en algunas partidas en la Delegación Municipal de Pirovano, podríamos lograr que concurran estos médicos profesionales con extensión laboral del Hospital de Bolívar, o con un convenio firmado que no le insumiría un gran gasto al DE”.--

**La Concejala Srta. DUVERNI (UCR):** “Gracias. Con respecto al informe que ha dado lectura una parte el Concejal Ibañez, eso llegó al HCD, y se le dio entrada por Secretaría. Entonces en la próxima reunión de Comisión, supongo que esto ya estará.” **Es girado a Comisión. -----**

**B) EXP.Nº 4602/01: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra de Cloacas en la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, hemos presentado esta Resolución referida a la obra de cloacas de Pirovano dado que se viene anunciando por parte de funcionarios del DE que la obra de cloacas estaría habilitada, primero se dijo a fines de 1999, luego se dijo para abril del año 2000, el Delegado Municipal de Pirovano anunciaba con bombos y platillos que la obra estaría finalizada. Y realmente vemos que se está trabajando, pero muy poco sobre la obra de cloacas. Por eso este pedido de informes. Queremos saber el porcentaje de construcción de la obra de cloacas, el plazo estipulado para la culminación de la obra y si se tramitaron planes Trabajar para la continuidad de la obra por parte del DE. Esto realmente nos tiene preocupados Sr. Presidente y quisiéramos saber si este DE ha tramitado los planes Trabajar, han quedado 40 personas que se les culminó el contrato de los Planes Trabajar y en estos momentos esta gente está fuera de la obra, y considerando que antes de las elecciones anteriores, en un Acta de compromiso que firmaba el actual Presidente de la República con el entonces Intendente Simón, de trabajar en conjunto por el bien del Partido de Bolívar. Nosotros consideramos que el DE debe tratar de conseguir los Planes Trabajar para el partido de Bolívar, y solicitar de ser necesaria la colaboración de los Diputados Provinciales que tiene el Partido de Bolívar, dejando de lado las distinciones políticas y trabajar en unidad para lograr que el partido cuente con Planes Trabajar y en una localidad como Pirovano, si multiplicamos estas 40 personas por lo que es el grupo familiar, son 160 ó 200 personas que en estos momentos no tienen una entrada económica mensual, lo cual consideramos bastante grave. También nos interesa saber el monto gastado a la fecha en la construcción de la citada obra y si la Municipalidad recibió todo el dinero, como se estipulaba en el artículo 3º) del Convenio que firmó con la Coop. Eléct. De Obras y Servicios Públicos que decía que “la Cooperativa se obliga a aportar a la Municipalidad la suma de pesos 200 mil provenientes de la citada recaudación, en los siguientes términos: a) la suma de \$ 140 mil serán aportados el día 30 de abril de 1999 o a la fecha de la adjudicación de la construcción de la estación de bombeo, lo que será posterior. La suma de 60 mil será aportada en tres cuotas iguales de 20 mil pesos y el 15 de febrero del 2000, el 15 de octubre del 2000 y el 15 de febrero del 2001. La cooperativa transferirá los importes mencionados a la cuenta corriente 11039/8 denominada Municipalidad de Bolívar, recursos ordinarios del Banco Provincia Sucursal Pirovano cuenta orden Intendente y Tesorero.” Creo que es necesario saber cómo está el desarrollo

*de la obra de cloacas para que la comunidad se interiorice de todos estos puntos que estamos viendo en este pedido de informes para saber si falta mucho para poner en práctica la obra de desagües cloacales.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Gracias Sr. Presidente. Le voy a pedir disculpas porque no es lo común en un expediente que no va a tener tratamiento sobre tablas expedirse en algunas consideraciones, que las haremos cuando salga de Comisión. Pero como este es un tema demasiado puntual, yo hay consideraciones que no las puedo pasar por alto, porque esto es algo que se viene debatiendo y el Concejal Ibañez bien los sabe, desde hace mucho tiempo. Debe venir desde el año 94, 95, son casi 6 años que se viene debatiendo el tan controvertido tema de las cloacas en Pirovano, donde se abortó un primer proyecto, donde se pedía – porque ya que vamos a hacer público, hacemos público todo – se pedía 2 millones de pesos por la obra de Urdampilleta y 2 millones por la de Pirovano, más o menos, peso más peso menos, en esas cifras 20.000 más no cuentan. Donde se iba a hacer la obra por el SPAR, se había presentado un preproyecto, después reclamaban el pago de no sé qué preproyecto, fueron tantas idas y venidas, donde se reunió gente de Pirovano, donde nosotros nos comprometimos que íbamos a trabajar por la obra, pero a los costos que habíamos sacado del Municipio que no pasaban del millón de pesos, casi la mitad de lo que se presupuestaba por parte de la provincia, donde se iban a realizar por administración. Donde hubo un compromiso, y tengo bien presente cuando el Concejal Ibañez decía si el Intendente tiene miedo de que el pueblo no vaya a pagar la obra, el pueblo de Pirovano va a pagar la obra Sr. Intendente. Palabras más, palabras menos. El Concejal Ibañez se debe acordar de esto, donde había un medio compromiso por parte, no digo compromiso explícito, pero sí consideraciones que se hicieron en este Recinto sobre que la gente de Pirovano se comprometía a pagar la obra. Yo no sé cuál es el monto que se ha pagado hoy. Lo que sí sé es que cuando la obra iba a costar dos millones de pesos, la teníamos que pagar entre todos, porque se descontaba directamente de la coparticipación. Era un crédito que se sacaba de una tasa preferencial que beneficiaría no sé a quién, donde se iba a descontar de la coparticipación. Mire Sr. Presidente si hubiéramos comprometido la coparticipación, que hoy nos están mandando menos, y a que con suerte lo iremos a cobrar en patacones y cerca de fin de año vaya a saber en qué otra moneda. Entonces Sr. Presidente yo lo que quería era hacer era un poco de historia. Que había un compromiso para que un luchador de la gente de Pirovano como es el Concejal Ibañez, que reclama cosas para su Localidad, que no me parece mal que esté reclamando, lo que pasa es que siempre tenemos que pensar de dónde sacamos los recursos. Desde nuestro pequeño aporte hasta la prédica permanente de darle los recursos al municipio para que pueda contratar y terminar la obra sin ningún tipo de problemas. El Municipio seguro que lo está haciendo, le está costando horrores terminar esta obra, porque no debe haber un pago puntual, seguro que debe estar haciendo muchos sacrificios para terminar la obra. Que lo anuncian con bombos y platillos, y esto es así, seguro que debe tener ganas de terminarla antes de octubre, antes de las elecciones, porque esto es así, porqué va a ser de otra manera, si es una obra que viene empezada de hace dos o tres años y que nosotros luego las aprobamos en los tiempos y en los plazos que nosotros creíamos conveniente, no en los tiempos y en el monto que otros decían que teníamos que aprobarlo. Esto fue una discusión permanente. Nosotros tomamos posición pública, fui a un debate televisivo donde estaba en el ese tiempo Concejal Martini, el ex –Intendente el Dr. Reina, se habló sobre el tema puntual de las obras de cloacas de Pirovano, claro que nos hicieron pagar el costo, seguro, porque en ese momento les dijimos que no, era una obra de dos millones y creímos que se podía hacer con 1 millón. Hoy nos van a dar los números finales, pero seguro que a esta administración le está costando mucho terminarla obra, porque los índices de cobrabilidad que debe tener la obra de cloacas, no deben los adecuados. Y lo que decía el Concejal Ibañez acá en el Recinto, que el Pueblo de Pirovano estaba dispuesta a pagarla, no, seguro que no; y no porque no quieran, algunos no podrán y otros no querrán, esto es así. Entonces Sr. Presidente, no sé si en Concejo lo iremos a aprobar o a desaprobar, lo trataremos en nuestro Bloque y luego en Comisión como corresponde. Quizás sí lo vayamos a aprobar porque es un pedido de informes. Lo que pasa es que a este tema lo sufrí mucho y quería hacer algunas consideraciones, porque estuve en esa etapa del 93 al 95, el Concejal Erreca también, entonces sabemos como fue la historia y cómo se parió todo esto Sr. Presidente, y lo que nos costó y lo que nos está costando hoy. Entonces hoy tengamos un poco de paciencia, digámosle a la gente que la obra se debe pagar, seguro que se debe pagar, como se deben pagar las cuerdas de pavimento, como se deben pagar todas las contribuciones de mejoras y las tasas. Esto es así, porque tenemos una responsabilidad,*

*nosotros tenemos que dar el ejemplo, y luego contagiar a la comunidad este ejemplo, es así Sr. Presidente, los recursos de algún lado salen, y en la Provincia cada vez son más escasos porque le echa la culpa a la Nación, y la Nación no sé a quién se la echará, pero los recursos no vienen. Entonces acá hay culpables, seguro, pero el hilo se corta por lo más delgado, y se va a cortar por los Municipios porque donde hay que pagar los sueldos, y la Provincia le va a pegar un tijeretazo, como la Nación se lo pegará a la provincia, ¿y nosotros a quién se lo tenemos que pagar? De algún lado tenemos que sacar los recursos, porque los sueldos puntualmente hay que cobrarlos, primero los empleados municipales, luego los Concejales y los funcionarios. Esto es así de simple y claro, acá la plata no aparece por arte de magia, aparece con la contribución de cada uno. Entonces nosotros tenemos, en este caso de la contribución de mejoras, que trabajar para que la comunidad pague, y tendremos que concientizar a que se pague. Entonces por eso Sr. Presidente no creo que los índices de cobrabilidad sean buenos. Tratemos de bregar para que sean buenos, sobre todo en este caso puntual que tanta falta le hace esta obra a Pirovano.”*

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. Realmente no quería hacer historia como ha hecho el Concejal SARDIÑA, tenemos la costumbre de no debatir cuando se presenta un proyecto pero realmente, hay temas que hay que hacer algunas aclaraciones. Es cierto que se debatió mucho el proyecto del SPAR, por eso quiero saber cuánto sale la obra porque en un pedido de informes anterior el Municipio contestaba que la obra salía 936 mil pesos y que en un año, a más tardar año y medio la Municipalidad estaba en condiciones de hacerlo. Es cierto también que por una desafectación de la Ordenanza 1458, obras con fondo de gas en la que se afectaban fondos a la obra de cloacas de Villa Diamante, pozos nuevos de agua potable, y había para las cloacas de Pirovano 285 mil pesos, más 200.000 que aportaba la Cooperativa eran casi 500.000. Qué le quedaba aportar al municipio si lo hacía por 900 mil: 400 mil pesos. Es cierto que tal vez la recaudación no se la óptima, la esperada por ninguno, ni por el DE ni por nadie, porque en ningún momento yo he dicho ni he puesto de manifiesto en Pirovano que la obra de cloacas no hay que pagarla, considero que hay que pagarla porque es un servicio que viene bien para toda la comunidad, que seguimos sufriendo el problema de los pozos ciegos, por la alta napa de agua. Pero también es una realidad que en todos los Municipios donde hicieron la obra del SPAR, todavía no se ha empezado a pagar ninguna cuota, eso hay que decirlo porque hace a aclaraciones a la comunidad. En este aspecto de la obra de cloacas, es cierto que hay que tener paciencia y tenemos paciencia, pero también hace a que no haya un buen índice de cobrabilidad lo que ha hecho este DE, cuando teniendo fondos para la realización de obras de asfalto, gente que ha pagado 60 cuotas como muchos vecinos de la calle Bertolotti o R. Bugayo que estaban preparadas esas calles, y no se asfaltaron en ningún momento y la plata está, porque ellos la pagaron. ¿Dónde está la plata? No sé, donde la afectó el DE no sé, si la afectó al pago de sueldos, o de proveedores. Pero entonces eso quita confianza al vecino de que tenga que pagar una obra, porque si el vecino pagó 60 cuotas y el asfalto no se le hizo, tampoco tendrá la confianza, como ve esta obra que se anuncia a fines del 99, que a principios del 2000, que a mediados del 2000, que a fines del 2000, que seguramente será en el 2001 antes de las elecciones, o después si Dios quiera podamos tenerla terminada. Me parece que este tema fue muy debatido pero es necesario aclarar las cosas buenas y las cosas malas, nos habremos equivocado de nuestro lado en algunas cosas, pero hay que reconocer Sr. Presidente, que al contribuyente le podemos exigir que pague una obra, pero tenemos que exigirle cuando la obra está hecha. El asfalto en Pirovano se han pagado 60 cuotas y tengo muchos reclamos de contribuyentes y no se me ha ocurrido presentar ningún proyecto, muchos reclamos de contribuyentes que han pagado las 60 cuotas de asfalto, y que hay más del 50, 60% de cuadras pagadas y no se ha hecho el asfalto. Entonces la gente de Pirovano está cansada de eso. Tal vez no sea de este DE la culpa, tal vez sea del anterior y también del anterior y del anterior, pero tenemos que ser concientes que cuando le exigimos al vecino pagar algo, tenemos que hacerla y culminarla si queremos que termine de una vez por todas de pagar o la empiece a pagar. Se está cobrando la obra de cloacas, ninguno se ha adherido al plan de 2112 pesos que era el pago contado, lo que se está cobrando es la cuota de 8 pesos, alrededor de 200 personas calculo que son las que están pagando que podríamos pedir un informe o enviar la nota a la Coop. Que nos va a enviar la cantidad que se ha recaudado. Pero Sr. Presidente la gente también espera una respuesta y la obra construida para después empezar a pagar.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Muy chiquito porque no vamos a entrar en polémicas. Lo único que decía no era que el Concejal Ibañez decía que no hay que pagarla, decía que él decía*

que el pueblo de Pirovano la iba a pagar antes de hacerla. Eso consta en las actas de las sesiones. Pero vamos a debatir cuando se dé el despacho.” -----

*Es girado a Comisión.* -----

**C) EXP.Nº 4603/01:(PJ): Minuta solicitando al DE, la remisión de la totalidad de la documentación correspondiente a las adquisiciones de combustible efectuadas en la Localidad de Pirovano en el Ejercicio 2000. *Es girado a Comisión.*** -----

**D) EXP.Nº 4606/01: (FREPASO): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, colocación de luminarias en el paso a nivel que comunica al Barrio Las Flores. *Es girado a Comisión.*** -----

**E) EXP.Nº 4607/01: (FREPASO): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina la restitución del teléfono público ubicado en el Barrio La Ganadera. *Es girado a Comisión.*** -----

**F) EXP.Nº 4609/01: (UCR): Proy. Ord. imponiendo el nombre de Salvador Horacio Coviella a la plazoleta del Barrio San José. *El Concejal Sr. PALACIOS (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad.*** -----

**CONSTA EN LA PRESENTE, que tras izarse la bandera Nacional, el Sr. Presidente propuso y así se cumplió, un minuto de silencio en Memoria del Sr. SALVADOR HORACIO COVIELLA.**

**PALACIOS:** “Si bien en los considerandos de este proyecto hemos volcado algunas de las virtudes de Horacio, en mi caso particular como el de muchos vecinos, tuve el privilegio de compartir con él y de tratarlo durante algo más de 30 años. Se destacaba como vecino por su don de gente, sus preocupaciones permanentes por la comunidad y particularmente con nuestro barrio. Nos dejó como legado un compromiso muy grande en seguir adelante con la comisión de fomento, y vamos a tratar de suplirlo ante su dolorosa e impensada desaparición con el mayor de los esfuerzos. Creo que el legado mayor que nos dejó a nosotros, como a su esposa Margarita, como a sus hijos, fue su humildad, su honestidad, su hombría de bien, su capacidad de trabajo y sus condiciones que fueron muchas aunque tal vez no del todo reconocidas. Por eso y por muchas cosas más Sr. Presidente, que realmente son muy valderas de rescatar como la condición que tenía, de no obstante muchas veces disentir por razones políticas, religiosas, era un hombre que siempre conciliaba, con el cual nunca tuve felizmente y creo que ningún vecino, necesidad de discutir, al contrario, a todo le encontraba una salida. Por eso pido el Despacho favorable de esta Ordenanza.” -----

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque por supuesto ha adherido al tratamiento sobre tablas y comparte plenamente no solo los fundamentos de este proyecto, de este justo y pequeñísimo homenaje que le hacemos a Horacio Coviella sino también las sentidas palabras que acaba de manifestar el Concejal Palacios, quien fue vecino y amigo de Horacio durante tantos años. En lo personal tuve la suerte de haber conocido a Horacio hace casi 25 años, compartido algunas noches en el teatro El Mangrullo, y allí tuve oportunidad de apreciar sus rasgos de nobleza, su idealismo, los caracteres amables, afables de su personalidad que ha descrito tan bien Rubén recién. Y principalmente algo que creo que debe quedar como legado para su familia, sus vecinos, y todos nosotros. Horacio fue un hombre de profundas convicciones y de ideales, fue un hombre honesto, y fue un hombre de bien que vivió desde el primer y hasta el último día de su vida acorde a esas convicciones. Creo que en estos dolorosos y difíciles momentos que está viviendo nuestro país, rescatar esa profunda honestidad, esas convicciones, esa serenidad que tenía Horacio para analizar los hechos y para encontrar el lado bueno, el lado positivo o a la salida a cada problema que se podía plantear, más allá de que uno compartiera o no sus ideales, realmente el haber vivido de esa forma tan transparente y de acuerdo a sus verdaderas convicciones, el haber hecho cada día de su vida lo mismo que predicaba y aquello en lo que creía, es algo de un profundo valor humano que creo que tenemos que rescatar y valorar siempre, una hermosa manera de recordarlo será transmitirle a nuestros hijos, a los hijos de nuestros vecinos, recordarles a través de este pequeño homenaje, quién fue Horacio Coviella.” -----

**El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** “Sr. Presidente. Tal vez una de las facetas que no acompañan comunmente al hombre es la coherencia. Porque es una de las cualidades a las cuales los hombres primero abandonan, ante situaciones distintas que le presenta la vida. Si

*esto es así en el ámbito de la ciudadanía, cuánto más difícil es conocer hombres coherentes en la política, donde generalmente el pragmatismo está muy por encima de las ideas, muy por encima de los ideales, y en consecuencia es una palabra casi en desuso dentro de la política. Y si Horacio Coviella algo representó a través de más de 50 años de militancia política, fue precisamente el concepto al que me he referido. En lo personal la primera vez que yo entré a este Concejo Deliberante, en 1973, comenzamos con Horacio, fue la primera vez que trabajamos en política juntos, cuando se formó la Alianza Popular, que el Partido al que pertenecía él adhirió en aquella famosa fórmula Alende – Sueldo. Esa Alianza Popular, que su partido apoyó, me permitió en lo personal comenzar a tratarlo. Y si bien los dos hemos pertenecido a dos partidos doctrinarios, con doctrinas fuertes y marcadas, a pesar de las diferencias ideológicas que de esas dos doctrinas que conformaban nuestros partidos, esto no impidió en ningún momento que pudiéramos dialogar siempre, que pudiéramos conversar y que pudiéramos de alguna manera soñar un país distinto desde distintas ópticas doctrinarias. Y después con los años, nos volvimos a encontrar en este espacio nuevo que dio en llamarse FREPASO, y hacía 5 ó 6 años que estábamos trabajando juntos, y haciendo crecer un espacio político donde confluimos hombres de distintos partidos e ideologías, pero que nos unía una pasión y unos deseos enormes de trabajar en política de una manera diferente. Vaya entonces como tributo a la coherencia y a la integridad política de Horacio Coviella, estas palabras del Bloque que de alguna manera ayudó a construir, y fue invaluable su presencia en la Secretaría del Bloque que nos acompañó desde el primer día.” -----  
**Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***

**= ORDENANZA N° 1604/2001 =**

**ARTICULO 1°:** *Desígnase con el nombre de SALVADOR HORACIO COVIELLA, a la plazoleta del Barrio San José, ubicada en la prolongación de las calles Las Heras y Dr. Daroqui.*

**ARTICULO 2°:** *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4. -----*

**A) EXP.N° 4593/01:(PJ):** *Minuta solicitando al DE reparación de la calle Felipe Arana. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 53/2001 =**

**ARTICULO 1°:** *Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente proceda al arreglo de la calle Felipe Arana a 150 metros de Lácteos Bolívar y los pozos en la misma calle, pero bajando por la ruta 65, dado que por allí concurren muchos vehículos (autos, tractores, camiones) que van a Lácteos Bolívar a entregar su producción lechera.*

**ARTICULO 2°:** *Comuníquese, regístrese y archívese.*

**B) EXP.N° 4594/01: (PJ):** *Minuta solicitando al DE limpieza del canal que va de Avda. Centenario por la calle Profesor Castellá, hasta el puente del Barrio Anteo Gasparri. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 54/2001 =**

**ARTICULO 1°:** *Dirigirse al DE solicitandola limpieza del canal que va de la Avda. Centenario por la calle Profesor Castellá, hasta el puente del Barrio Anteo Gasparri.*

**ARTICULO 2°:** *Retirar la tierra que se deja al costado por quitarle anchura a la calle en algunos de sus tramos.*

**ARTICULO 3°:** *Rellenar los pozos existentes en la esquina de Centenario y Profesor Castellá.*

**ARTICULO 4°:** *Comuníquese, regístrese y archívese.*

**C) EXP.N° 4597/01: (UCR):** *Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S. A. traslado de la cabina telefónica ubicada en San Martín y Avellaneda, a la Unidad Sanitaria*

“Juana Guaresti” de la localidad de Urdampilleta. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 55/2001 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse por nota a Telefónica de Argentina S.A. Sucursal Bolívar, y por su intermedio a la autoridad de aplicación que corresponda, a fin de solicitarle: a) el traslado de la cabina telefónica situada en la calle San Martín y Avellaneda de la Localidad de Urdampilleta, hasta la Unidad Sanitaria “Juana Guaresti”, situada en la calle San Martín, y Paso de la Localidad, y dotar a la misma de un sistema de iluminación, que permita ver los números que se marcan.

**ARTICULO 2°:** Solicitar a la empresa que estudie esta posibilidad, en función de que anualmente se atienden en dicha Unidad Sanitaria, un número equivalente al 70% de la población, y de no ser posible ese traslado, se coloque un teléfono semipúblico.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

**LISTADO DE NOTAS INGRESADAS  
AL 6/8/01**

- 1) *Gobernación acusa recibo de Minuta 45/2001. Fecha de Ingreso: 18/7/2001.*
  - 2) *Gobernación acusa recibo de Minuta 49/2001. Fecha de Ingreso: 18/7/2001.*
  - 3) *DE responde a Minuta 50/2001. Fecha de ingreso: 23/7/2001.*
  - 4) *HCD DE MERCEDES y LAS FLORES minuta referente a situación de los docentes provinciales. Fecha de Ingreso: 17/7/2001.*
  - 5) *UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL da respuesta a Minuta 48/2001. Fecha de Ingreso: 18/7/2001.*
  - 6) *DIPUTADO MARCELO ELIAS envía Ley de Emergencia Económica Fecha de Intreso: 26/7/2001.*
  - 7) *HCD DE SALADILLO ref. a adquisición de un avión ambulancia. Fecha de Ingreso: 26/7/2001.*
  - 8) *HCD DE DAIREAUX, minuta referente a gastos de publicidad del Gobierno Provincial. Fecha de Ingreso: 26/7/2001.*
  - 9) *HCD LAS FLORES ref. a productos transgenicos. Fecha de Ingreso: 25/7/2001.*
  - 10) *HCD LAS FLORES ref. a creación de Oficina Anticorrupción. Fecha de Ingreso: 25/7/2001.*
  - 11) *HCD LAS FLORES ref. a atención del PAMI en Hospitales. Fecha de Intreso: 25/7/2001.*
  - 12) *HCD DE MORENO, minuta ref. a Aerolíneas Argentinas. Fecha de Ingreso: 26/7/2001.*
  - 13) *HCD DE SUAREZ. Minuta ref. a Plan de Prevención del Delito. Fecha de Ingreso: 23/7/2001.*
  - 14) *HCD DE PRINGLES, minuta ref. a medidas económicas. Fecha de Ingreso: 26/7/2001.*
  - 15) *SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS DA RESPUESTA A RESOLUCION N° 49/201 (Tercerización de la gestión y cobro de impuestos provinciales). Fecha de Ingreso: 30/7/2001*
  - 16) *INTA BOLIVAR invita a curso de Lombricultura. 1/8/2001.*
  - 17) *SRES. CLAUDIO CUELLO y LUIS ACHUELO elevan Proy. Ord. referente a cobro de sueldos de integrantes del DE y HCD. Fecha de Ingreso: 2/8/2001.*
  - 18) *HCD GENERAL RODRIGUEZ Resolución rechazando pago de salarios de trabajadores públicos bonaerenses con bonos. Fecha de Ingreso 2/8/2001.*
  - 19) *HCD ADOLFO ALSINA, adhiere a RESOLUCION 26/2001 de este H. Cuerpo (ATENCION AFILIADOA AL PAMI en Hospitales Públicos.) Fecha de Ingreso 2/8/2001*
  - 20) *HCD LUJAN adhiere a Resolución 45/2001 (restricciones crediticias del banco Provincia). Fecha de Ingreso: Fecha de Ingreso: 2/8/2001*
  - 21) *HOSPITAL MUNICIPAL DE PIROVANO eleva datos estadísticos de sus actividades durante los años 1998, 1999 y 2000.*
- Se da lectura por Secretaría a la Nota N°17) SRES. CLAUDIO CUELLO y LUIS ACHUELO elevan Proy. Ord. referente a cobro de sueldos de integrantes del DE y HCD. Fecha de Ingreso: 2/8/2001.*

**El Sr. Presidente:** “Si no hay consideraciones de los Sres. Concejales, me permito recordar que por acuerdo unánime de todos los Bloques se ha decidido sesionar el día Lunes 13, el próximo Lunes, a efectos de darle tratamiento al expediente 4605, entre otros temas, dado que en tiene que ver con recursos para el Presupuesto Municipal que no vendría nada mal en estas épocas de crisis. Por lo tanto también se alterará el cronograma interno de funcionamiento, porque en el transcurso de esta semana porque van a tener que funcionar las comisiones para dar despacho a ese expediente. Asimismo recuerdo que tiene que ver con la posibilidad de la convocatoria a Mayores Contribuyentes para el día 27 de agosto.” -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal ERRECA a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.35.** -----

**MARTA OLIVERA**  
**Secretaria HCD**

**RICARDO CRIADO**  
**Presidente HCD**